1.0 INFORMACIÓN GENERAL	
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**
No. De Oferta Según Secop II	**5**
Información de Proponentes:	

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	50%	OBRAS DEL NORTE S.A.S.	CONSORCIO MEJORAMIENTO DEL META 2026	JOSE FAWCETT HERNANDEZ MIER
INTEGRANTE 2	50%	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1			
RUP INTEGRANTE 2			
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.			

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y especifica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		INTEGRATE QUIÉN APORTA	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	0,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		INTEGRATE QUIÉN APORTA	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	0,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	0,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO SI**	**CUMPLE SI/NO NO**	**Observación**
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**	0,00			
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**				
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.						
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)				**6.511,07**		
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.						
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.						

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL			
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"			
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026			
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.			

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL			
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**		**POE = $11.400.262.626,00**
DOCUMENTO - FACTOR	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)			
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.			

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0			
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0			
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0			

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0			

5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0			

5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0			

5.5 MIPYME (0,25)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026

6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :	**RECHAZADO** Se determina que el proponente CONSORCIO MEJORAMIENTO DEL META 2026 incurre en las causales de rechazo previstas en los literales F y G del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones, con base en los siguientes fundamentos: 1- Incumplimiento del Plazo Perentorio (Causal G): De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe efectuarse, a más tardar, el quinto día hábil del mes de abril de cada año. Para el presente ciclo, dicho plazo feneció el 09 de abril de 2026. 2. Evidencia de Radicación Extemporánea Al revisar el historial de actuaciones, se constata que la última solicitud de renovación fue radicada el día 13 de abril de 2026. Esta fecha lo que conlleva inexorablemente a la cesación de efectos del registro. Al no existir una renovación oportuna, el proponente carece de la habilitación necesaria para participar en procesos de contratación estatal, según lo dispuesto en el Literal G del pliego. 3. Inexistencia de Firmeza (Causal F) Toda vez que el certificado reporta estar "en trámite", se configura adicionalmente la causal del Literal F, pues la inscripción no se encuentra en firme al momento del cierre del proceso. En razón a lo anterior la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo, al no acreditarse en debida forma la condición exigida frente al RUP de los integrantes del proponente plural a la fecha de cierre del proceso, así: F: "Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación". G: "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta."

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: Sharinon Tatiana León Piñeros
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL	
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**
No. De Oferta Según Secop II	**6**
Información de Proponentes:	

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	90%	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	CONSORCIO CONECTIVIDAD VEREDAL	RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA
INTEGRANTE 2	10%	GRAVAS Y CONCRETOS S.A.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1			
RUP INTEGRANTE 2			
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.			

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	0,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP	77-12			
Valor en SMMLV	14.783,55			
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026

SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	14.783,55			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	10,00			
SMMLV ACREDITADOS	**14.783,55**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV	SMMLV Acreditados	CUMPLE SI/NO SI	CUMPLE SI/NO NO	Observación
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**				
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**	-			
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	**6.511,07**

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: [Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**			
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.			

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL

Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**	**POE = $11.400.262.626,00**

DOCUMENTO - FACTOR	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)			
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.			

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0			
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0			
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0			

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0			
5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0			
5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0			
5.5 MIPYME (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0			
6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :		**RECHAZADO** Se determina que el proponente CONSORCIO CONECTIVIDAD VEREDAL incurre en las causales de rechazo previstas en los literales F y G del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones, con base en los siguientes fundamentos: 1. Incumplimiento del Plazo Perentorio (Causal G) y Falta de Veracidad Documental De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, dicho plazo feneció el 09 de abril de 2026. No obstante, el proponente no aporta un Documento o Certificado de Registro Único de Proponentes emitido oficialmente por la Cámara de Comercio que acredite dicho trámite. El documento allegado consiste en capturas de pantalla de un sistema de información que, por su naturaleza, no constituye un acto administrativo ni un documento público con fe plena. Al no ser un documento emitido y certificado por la Cámara de Comercio, la entidad no cuenta con elementos de juicio veraces para validar que la renovación se haya radicado oportunamente, configurándose así la causal G por falta de acreditación de la vigencia del registro. 2. Incertidumbre en la Radicación y Cesación de Efectos Si bien los pantallazos pretenden mostrar movimientos con fecha de marzo y abril de 2026, estos carecen de la cadena de custodia y los sellos de seguridad propios de una certificación oficial. Esta informalidad en el soporte impide verificar si existió una cesación de efectos del registro por extemporaneidad. Al no existir un certificado en firme que respalde la información, se concluye que el proponente no acreditó la habilitación necesaria en los términos exigidos por el pliego de condiciones. 3. Inexistencia de Firmeza (Causal F) Toda vez que los soportes aportados solo indican estados informativos como "Para tramitar" o "Reingresado", se confirma que la información no se encontraba en firme al momento del cierre del proceso. Al no contar con un documento oficial emitido por la autoridad competente que certifique la firmeza del registro, se configura la causal de rechazo del Literal F, pues la idoneidad del proponente no puede ser objeto de suposiciones basadas en documentos no oficiales. En razón a lo anterior la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo, al no acreditarse en debida forma la condición exigida frente al RUP de los integrantes del proponente plural a la fecha de cierre del proceso, así: F: "Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación". G: "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta."

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: Shannon Tatiana León Piñeros
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

1.0 INFORMACIÓN GENERAL	
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**
No. De Oferta Según Secop II	**7**
Información de Proponentes:	

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	25%	CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S.	CONSORCIO AIM	DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI
INTEGRANTE 2	75%	VÍAS Y CANALES S.A.S.		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1		X	El integrante allega un RUP expedido el 08/04/2026; sin embargo, el certificado indica que la inscripción se encuentra en proceso de adquirir firmeza y registra como fecha de última renovación el 27/03/2026. En consecuencia, el documento aportado no se encontraba en firme a la fecha de cierre del proceso.
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha del Rup 15/04/2026
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1495-05**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S.
OBJETO:	EL DISEÑO, LA RECONSTRUCCION, LA PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 64 TRAMO 1 FUENTE DE ORO - SAN JOSE DEL GUAVIARE DEL K0+000 AL K38+260 (K0+000 EN FUENTE DE ORO); DEL K0+000 AL K20+073 (K38+260 ATRAS - K0+000 ADELANTE EN PUERTO LLERAS): DEL K22+353 AL K42+316; DEL K45+016, CON UNA LONGITUD DE 84.25 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DEL META		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Certificado del contrato suscrito con el INVIAS, ejecutado en CONSORCIO
Numero de contrato en el RUP	52	X		
Valor en SMMLV	74.651,13	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	33,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	24.634,87	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N.A.		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	X		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
SMMLV ACREDITADOS	**24.634,87**		X	Revisado el contrato aportado por el proponente cuyo objeto corresponde a la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía, se procedió a verificar no solo su objeto sino el alcance y las actividades efectivamente ejecutadas, conforme a lo exigido en los documentos tipo del sector transporte. del análisis del acta de cantidades de obra ejecutadas se evidencia que el contrato incluye principalmente actividades de: - bacheo - imprimación - algunas cantidades de mezcla densa en caliente Sin embargo, no se acreditan actividades suficientes ni integrales que permitan clasificar el contrato como de construcción, reconstrucción o mejoramiento, conforme a las definiciones técnicas del glosario de los documentos tipo y del Decreto Reglamentario 769 de 2014, las cuales implican intervenciones estructurales completas sobre la vía (subbase, base, estructura de pavimento, entre otras). En consecuencia, si bien el objeto contractual menciona actividades como reconstrucción o pavimentación, el alcance real ejecutado no corresponde a la experiencia exigida en el pliego. Por lo anterior, el contrato aportado no cumple con la experiencia requerida, por cuanto las actividades ejecutadas no corresponden a las exigidas en los documentos del proceso.

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1607 - 2005**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S. - VÍAS Y CANALES S.A.S.
OBJETO:	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GRUPO 1, EN EL TRAMO 1 VÍA LETICIA – TARAPACA DEL K0+000 AL K4+200 (VARIANTE LOS LAGOS); DEL K4+100 (VÍA PRINCIPAL LETICIA - TARAPACA) AL K12+500; DEL K13+100 AL K14+770 Y DEL K17+200 AL K17+930, CON UNA LONGITUD DE 15 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Certificado del contrato suscrito con el INVIAS, ejecutado en CONSORCIO - Acta de entrega y recibo definitivo de obra
Numero de contrato en el RUP	49-1	X		
Valor en SMMLV	39.880,73	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	100,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	39.880,73	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	N.A.		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	X		
SMMLV ACREDITADOS	**39.880,73**	X		

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1300 DE 2014**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S.
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA LA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C.		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos	X		Documentos que aporta: - Acta de liquidación de obra del contrato suscrito con el IDU, ejecutado en CONSORCIO - Acta de recibo final de obra

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Numero de contrato en el RUP	127	X		
Valor en SMMLV	88.283,47	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	45,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	39.727,56	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	1.468,43	X		Descuento de estudios y diseños
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	N.A.		
SMMLV ACREDITADOS	**38.259,13**	X		

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1021 DE 2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S. - VÍAS Y CANALES S.A.S.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y MONTELIBANO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Acta de entrega y recibo definitivo de obra
Numero de contrato en el RUP	137-86	X		
Valor en SMMLV	32.848,42	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	80,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	26.278,74	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	7,12	X		
SMMLV ACREDITADOS	**26.278,74**	X		

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	**NO**	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**				

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL						
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"						
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026						
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**	**104.418,60**		X	Revisada la propuesta, se evidencia que el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el integrante CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S. no se encontraba vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. Al respecto, el pliego de condiciones establece expresamente en el numeral 3.5 que: *"La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso."* En consecuencia, el proponente no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, por lo cual la experiencia contenida en en el RUP no puede ser tenida en cuenta para efectos de la evaluación. Anudado a lo anterior el integrante a su vez no cumple con lo indicado en el pliego numeral 3.5.3 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA - *"D.Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)."*
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.						
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)			**6.511,07**			
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.						
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.						

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**	X		El contrato 1021 DE 2018, cumple con la experiencia especifica requerida.
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.	X		El contrato 1021 DE 2018, cumple con la experiencia especifica requerida.

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL			
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**		**POE = $11.400.262.626,00**
DOCUMENTO - FACTOR	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)		X	El proponente no allega la información correspondiente a la capacidad residual en los formatos dispuestos por la entidad en los documentos del proceso.
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)		X	El proponente no allega la información correspondiente a la capacidad residual en los formatos dispuestos por la entidad en los documentos del proceso.
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)		X	El proponente no allega la información correspondiente a la capacidad residual en los formatos dispuestos por la entidad en los documentos del proceso.
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.		X	Hasta tanto no sean subsanados todos los requisitos financieros y técnicos no podrá ser calculada la k de contratación del oferente

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES
Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	5	X		
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	5	X		
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	20	X		
5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	20	X		El proponente presenta el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y los documentos como corresponde.
5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	1	X		El proponente presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal y el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual esta vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Integrante que aporta CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S.
5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0,25	X		El proponente diligencia el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Integrante que aporta VÍAS Y CANALES S.A.S.
5.5 MIPYME (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	X		El proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El integrante CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y TRANSPORTE S.A.S., acredita la calidad de Mipyme.
6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :		**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: Shannon Tatiana León Piñeros
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

1.0 INFORMACIÓN GENERAL	
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**
No. De Oferta Según Secop II	**8**
Información de Proponentes:	

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	90%	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.	CONSORCIO TERCIARIAS RESTREPO	GONZALO EDUARDO SERRANO TASCÓN
INTEGRANTE 2	10%	TOPOLOGIA SAS BIC		

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1	X		Fecha del Rup 18/04/2026
RUP INTEGRANTE 2	X		Fecha del Rup 13/04/2026
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.	X		

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	**2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**		
CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]	**1.310.02-59.8-3633-2018**	**INTEGRATE QUIÉN APORTA**	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.
OBJETO:	REHABILITACIÓN DE LA VIA SIMÓN BOLÍVAR TRAMO EL PAILÓN-AGUA CLARA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos		X		Documentos que aporta: - Documento de acuerdo consorcial - Minuta del contrato suscrito con GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - Contrato de Cesión - Acta de terminación - Acta de entrega y recibo final - Certificado del contrato
Numero de contrato en el RUP	92	X		
Valor en SMMLV	46.688,90	X		
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	99,00%	X		
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	46.222,01	X		
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00	X		
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00	X		
SMMLV ACREDITADOS	**46.222,01**	X		

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
	72	14	15	X		
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	NO	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**	46.222,01	X		
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**				

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL						
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"						
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026						
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.						
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)			**6.511,07**			
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.						
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.						

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia específica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**	X		El contrato 1.310.02-59.8-3633-2018, cumple con la experiencia especifica requerida.
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VIAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.	X		El contrato 1.310.02-59.8-3633-2018, cumple con la experiencia especifica requerida.

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL			
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**		**POE = $11.400.262.626,00**
DOCUMENTO - FACTOR	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)	X		
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)	X		
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)		X	Faltan la fecha de inicio
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.			Hasta tanto no sean subsanados todos los requisitos financieros y técnicos no podrá ser calculada la k de contratación del oferente

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	5	X		
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	5	X		
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	20	X		

5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	20	X		El proponente presenta el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y los documentos como corresponde.

5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)

CONDICIÓN	PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	1	X		El proponente presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal y el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual esta vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Integrante que aporta INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0,25	X		El proponente diligencia el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Integrante que aporta INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS
5.5 MIPYME (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0,25	X		El proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación. El integrante TOPOLOGIA SAS BIC, acredita la calidad de Mipyme.
6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :		**NO CUMPLE**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: Shannon Tatiana León Piñeros
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL	
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026	
Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	$ 11.400.262.626,00
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	6.511,07
Fecha de cierre del proceso	**21/04/2026**
No. De Oferta Según Secop II	**9**
Información de Proponentes:	

Integrantes	Porcentaje (%) de participación	Nombre de Integrantes	Nombre del Proponente plural (Unión Temporal o Consorcio)	Representante Legal
INTEGRANTE 1	100%	SOSDOM S.A.S.	SOSDOM S.A.S.	SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

2.0 REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

RUP Integrantes	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
RUP INTEGRANTE 1			
El proponente presentó el Formato 3 exigido en el pliego de condiciones, indicando la información de la experiencia.			

3.0 EXPERIENCIA

La experiencia general y específica de la respectiva actividad principal y/o secundaria aplicable en el presente Proceso de Contratación se encuentra establecida en el Pliego de Condiciones y la entidad procede a verificar la acreditación de los requisitos.

3.1 TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:	2.2 CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		INTEGRATE QUIÉN APORTA	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	0,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

CONTRATO No [Incluir el numero consecutivo del contrato para acreditar experiencia]		INTEGRATE QUIÉN APORTA	
OBJETO:			

La Entidad Estatal tendrá en cuenta los siguientes aspectos establecidos previamente en el pliego, para analizar la experiencia acreditada:		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Aporta documentos para demostrar experiencia según pliegos				
Numero de contrato en el RUP				

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
Valor en SMMLV				
Porcentaje de participación del integrante registrado en el RUP	0,00%			
SMMLV de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante	0,00			
Descuento de componentes no asociados al objeto del presente proceso	0,00			
El "% de dimensionamiento según la dimensión o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.	0,00			
SMMLV ACREDITADOS	**0,00**			

	Segmentos	Familia	Clase	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida estan clasificados en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego	72	14	15			
	72	14	11			
	72	14	10			
	72	10	33			

3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:		La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.				
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	**SMMLV Acreditados**	**CUMPLE SI/NO**		**Observación**
				SI	**NO**	
De 1 hasta 2	**75%**	**4.883,30**	0,00			
De 3 hasta 4	**120%**	**7.813,28**				
De 5 hasta 6	**150%**	**9.766,60**				
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.						
Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)		**6.511,07**				
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.						
Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.						

3.3 TIPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:	[Incluir experiencia especifica aplicable al proceso de contratación, que debe ser igual al establecido en el pliego o matriz de experiencia]		
DESCRIPCION	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **Longitud - 1,7 Km**			
Actividad Secundaria: 2.5 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) Y/O DEMARCACIÓN DE VIAS TERCIARIAS **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Presupuesto de esta actividad o componente. Nota 1: El valor del presupuesto de este componente en el presente proceso corresponde a $290,363,953.00 – 165,92 SMMLV. El 40% corresponde a 66,37 SMMLV.			

4.0 CAPACIDAD RESIDUAL			
Capacidad residual o K de contratación del proceso de contratación (CRPC):	**CRPC= $ 7.980.183.838,20**		**POE = $11.400.262.626,00**
DOCUMENTO - FACTOR	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**	**OBSERVACIÓN**
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Experiencia (E)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Capacidad Tecnica (CT)			
El proponente diligencia el Formato indicado en el pliego para Saldos Contratos en Ejecución (SCE)			
El proponente acredita una capacidad residual o K de contratación mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación.			

5.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES
Nota: [Si el pliego de condiciones indica la necesidad de evaluar todas las condiciónes aqui descritas, digite la información solicitada; si la condición no es objeto de evaluación se puede ocultar de la hoja para que su impresión contenga solo la información requerida en el pliego]

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1.0 INFORMACIÓN GENERAL				
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CANEY ALTO ORIENTAL SECTOR AGUALLANOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"				
Proceso de contratación No. LP-AIM-CO-002-2026				
5.1 FACTOR TECNICO Y/O DE CALIDAD (30,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción deL **Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos,** en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	0			
Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del **Formato 7C - Plan de calidad**	0			
El proponente que se comprometa a implementar los siguientes ambientales y sociales mediante la suscripción del **Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.**	0			
5.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allegara los documentos para la acreditación del Puntaje por apoyo a la Industria Nacional - **Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional**	0			
5.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,00)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allegara el documento para la acreditación del Puntaje por Vinculación de personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección - **Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad**	0			
5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El proponente allega documento para la acreditación del Puntaje por emprendimientos y empresas de mujeres - **Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	0			
5.5 MIPYME (0,25)				
CONDICIÓN	**PUNTAJE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
El Proponente entrega copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y allega documentos para la acreditación del puntaje.	0			
6.0 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
PUNTAJE TOTAL:	0,00	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, SE DETERMINA :		**RECHAZADO** Se determina que el proponente SOSDOM SAS incurre en las causales de rechazo previstas en los literales F y G del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones, con base en los siguientes fundamentos: 1- Incumplimiento del Plazo Perentorio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe efectuarse, a más tardar, el quinto día hábil del mes de abril de cada año. 2- Evidencia de Extemporaneidad: Al verificar el certificado aportado, se constata que las últimas renovaciones fueron radicadas los días 05/05/2025 y 20/04/2026. Ambas fechas exceden el término legal perentorio, configurando la cesación de efectos del registro. En razón a lo anterior la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo, al no acreditarse en debida forma la condición exigida frente al RUP de los integrantes del proponente plural a la fecha de cierre del proceso, así: F: "Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación". G: "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta."

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Firma

Nombre: Shannon Tatiana León Piñeros
Cargo: Asesora técnica
Evaluador Técnico
No. Matricula Profesional: 25202-336556 CND
Fecha de Informe de Evaluación: 27/04/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co